



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1205/ASO/021	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de Mayo de 2022	BOUC: 18 de Mayo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	N.º DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Psicología	
PERFIL PROFESIONAL: Psicología	
ACTIVIDAD DOCENTE: Psicología de la Personalidad	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LOPEZ FERNANDEZ, OLATZ	6,09



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
LOPEZ FERNANDEZ, OLATZ	1	0	0,24	0	0	1	2,24	1,52	2,95	4,88	9,35 (3)*	0,25	0,5	0,10	0,85	-----	6,09
DUJO LOPEZ, VICTOR	1	0,12	0,36	0	0	2	3,48	0,30	2	2,05	4,35 (1,4)*	0,50	0	0,10	0,60	-----	5,48
HERNANDEZ OÑATIVIA, XABIER	1	0	0,84	0	0	2	3,84	1,62	2	0,18	3,8 (1,22)*	0,25	0	0,10	0,35	-----	5,41
REGUERA BRIZ, BELÉN	1	0	0,36	0	0	2	3,36	1,18	2,45	1,33	4,96 (1,59)*	0,25	0	0,10	0,35	-----	5,3
LOPEZ VILLATORIO, JOSE MANUEL	1	0	0,36	0,12	0	1	2,48	0,75	2,57	0,84	4,16 (1,33)*	0,25	0	0,10	0,35	-----	4,16

*puntuaciones ajustadas según puntuaciones de los candidatos en el total de los méritos



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Tres años de experiencia efectiva en el perfil de la plaza
2.-	Años de experiencia en el perfil de la plaza en institución pública
3.-	Experiencia en el perfil de la plaza en entidades privadas a tiempo completo
4.-	Experiencia en el perfil de la plaza en entidades privadas a tiempo parcial
5.-	Experiencia en otros contratos relacionados con el perfil de la plaza
6.-	Ajuste de la experiencia profesional a la materia de la plaza convocada
7.-	Docencia universitaria en materias de psicología clínica
8.-	Proyectos de investigación competitivos, tesis doctorales dirigidas, premios de investigación, doctorado en psicología en psicología clínica y Becas FPI o similares.
9.-	Libros sobre psicología clínica, artículos de revistas de calidad con factor impacto, capítulos de libro y comunicaciones a congresos.
10.-	Especialidad Clínica, Habilitación sanitaria, Máster oficial en el perfil de la plaza
11.-	Acreditación o habilitación en figuras docentes universitarias
12.-	Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
CASTELO MARTÍNEZ, Lorena	4
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	4
RUBIO GARCIA, ILUMINADA	1, 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) Falta de pago o de acreditación de la exención del pago de tasas.

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE/A:

- JOSE MANUEL ANDREU RODRIGUEZ

SECRETARIO/A:

- FRANCISCO JOSE ESTUPIÑA PUIG

RESTO DEL TRIBUNAL

- SONIA PANADERO HERRERO

- BERTA AUSIN NIETO

- CAROLINA MARÍN MARTÍN (REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES)

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 30 de JUNIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 04.07.2022

Firmado: José Luis Sánchez González